



NOMBRE DEL ALUMNO: RAFAEL RODRIGUEZ RAMOS

NOMBRE DEL PROFESOR: GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ

MATERIA: S DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO

FECHA DE ENTREGA: 23/07/2020

LFT 154 al 162, y del artículos 164 al 180

LO

Artículo 162

Artículo 154

SE DIVIDE EN

Artículo 155

Artículo 157

ES

Trabajadores de planta tienen derecho a una prima de antigüedad

ES

Los patrones estarán obligados a preferir, en igualdad de circunstancia

CUANDO

Los trabajadores y que aspiren a un puesto vacante o de nueva solicitud a la empresa

ES

El incumplimiento artículos 154 y 156 da derecho al trabajador para solicitar ante el Tribunal, a su elección,

ES

a prima de antigüedad consistirá en el importe de doce días de salario

LO

Respecto de quienes no lo sean, a quienes les hayan servido satisfactoriamente

ES LO QUE

Artículo 156.- De no existir contrato colectivo o no contiene la cláusula de admisión

Artículo 158.- Los trabajadores de planta tienen derecho a que se determine su antigüedad

CUANDO

Por cada año de servicios

Por mayor tiempo, a quienes no teniendo ninguna otra fuente de ingreso económico

SE

Serán aplicables las disposiciones contenidas en el primer párrafo del artículo 154

SE

Artículo 159. Las vacantes definitivas, serán cubiertas por el trabajador que tenga la categoría o rango inmediato inferior

El monto del salario, se estará a lo dispuesto en los artículos 485

Tengan a su cargo una familia, a los que hayan terminado su educación básica obligatoria

Artículo 161.- trabajo haya tenido más de veinte años, el patrón sólo podrá rescindirla

Prima de antigüedad se pagará a los trabajadores voluntariamente

Trabajo de las Mujeres

164 al 180

Trabajo de las Mujeres

164 al 180

Trabajo de las Mujeres

164 al 180

Trabajo de los menores

Son

Las mujeres disfrutan de los mismos derechos y tienen las mismas obligaciones que los hombres

Es

Las modalidades que se consignan en este capítulo tienen como propósito fundamental, la protección de la maternidad

en

Cuando se ponga en peligro la salud de la mujer, o la del producto

Ya sea durante el estado de gestación o el de lactancia

Sin que sufra perjuicio en su salario

Garantía que se establece en lo general y específicamente en función de la protección

el

Son labores peligrosas o insalubres las que, por la naturaleza del trabajo,

Por las condiciones físicas, químicas y biológicas del medio en que se presta

Por la composición de la materia prima que se utilice

De las trabajadoras y trabajadores con responsabilidades familiares

en

Son capaces de actuar sobre la vida y la salud física y mental de la mujer en estado de gestación

una declaratoria de contingencia sanitaria, conforme a las disposiciones aplicables

No podrá utilizarse el trabajo de mujeres en periodos de gestación o de lactancia

CUANDO

Queda sujeto vigilancia y protección especiales de las autoridades del trabajo tanto federales como locales

la

Los mayores de quince y menores de dieciocho años, deberán obtener un certificado médico que acredite su aptitud para el trabajo

el

No se considerará trabajo las actividades que bajo la supervisión, el cuidado y la responsabilidad de los padres

el

Tutores o quienes ejerzan la patria potestad, realicen los menores de quince años